



ALEGATOS SEGUNDA INSTANCIA-DTE. HECTOR MIGUEL MARTINEZ LOPEZ DDO: ALLIANZ SEGUROS SA Y OTROS- RAD: 2024-00379-00-LCOC

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mar 27/05/2025 16:43

Para j51cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co <j51cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Notificaciones <notificaciones@caballeroabogados.com.co>; invecadal@gmail.com <invecadal@gmail.com>; Lina Marcela Morales Torres <coordinador@caballeroabogados.com.co>; blademirmartinez756@gmail.com <blademirmartinez756@gmail.com>; jpadilla198946 <jpadilla198946@gmail.com>

CCO Laura Camila Ortiz Cruz <lortiz@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (2 MB)

Alegatos segunda instancia HECTOR MARTINEZ LOPEZ.pdf;

Señores

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j51cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTES: HÉCTOR MIGUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

DEMANDADOS: JHON JAIRO NOVOA JIMENEZ, INVERSIONES CADAL S.A.S y ALLIANZ SEGUROS S.A.

RADICADO: 11001 4003 001 2024 00379 01

ASUNTO: SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de notificaciones notificaciones@gha.com.co actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGURO SA, conforme obra en el expediente; comedidamente procedo a sustentar el RECURSO DE APELACIÓN formulado en contra de la sentencia del 24 de abril de 2025, por medio de la cual, el Juzgado Primero Civil Municipal de Bogotá, la cual fue desfavorable a los intereses de mi procurada, solicitando desde este momento, que sea REVOCADA

en los tópicos desfavorables para mi representada, y en su lugar se nieguen todas las pretensiones propuestas por la parte actora, con fundamento en los argumentos que concretaré en los acápite siguientes:.

**NOTIFICACIONES**

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.